VISTO

La Resolución de Decanato N.º 025 del 5 de Abril del corriente; y

CONSIDERANDO

Que el Decanato cuenta con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 5267/23, en la que se convoca a Elecciones en toda la Universidad de representantes del Claustro Alumnos ante el Consejo Superior y Consejo Académico.

Que la renovación de los representantes del Claustro Alumnos ante los **Consejos de Carrera** de nuestra Facultad será **simultánea a la renovación de representantes de cada claustro para los órganos de co-gobierno,** según el Articulo 2º y 8º de la Res. CA nº 050/10 de creación e implementación de los mismos.

Que según fija el Estatuto vigente en su Art. 106°, las elecciones deben realizarse en forma simultánea y en días sucesivos, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.

Que se establecen los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de Mayo de 2023 para la Elección de Representantes Alumnos.

Que los representantes de cada Claustro acercan al Decanato la propuesta para integrar la Junta Electoral.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Arte Lic. Daniela FERRARI, de acuerdo a la Reglamentación vigente, y atendiendo lo sugerido por los representantes, designa la "Junta Electoral de la Facultad de Arte" para las Elecciones 2023: Claustro Docente Titular SUASNABAR, María Guadalupe, y Suplente ROA, Martiniano. Claustro Graduados Titular CAPPELLUTI, Horacio José, y Suplente DUBINI, Gastón. Claustro Alumnos Titular RUÍZ, Lucia, y Suplente ZAFFORA, Florencia, y Claustro Nodocente Titular MANFRA, Mariela, y Suplente NAPA, Maximiliano.

Que según lo establece el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09 la Junta Electoral estará presidida por el Decano/Decana de cada Facultad.

Que el Cuerpo analiza la solicitud y propone Homologar la Resolución presentada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

RESUELVE

Artículo 1º: Homologar la Resolución de Decanato N.º 025/23 de Designar a los integrantes de la "Junta Electoral de la Facultad de Arte 2023", para las Elecciones de Representantes del Claustro Alumno ante el Consejo Superior y Consejo Académico de nuestra Facultad, convocada por Ord. CS Nº 5267/23.

acultad de Arte U N.C.P.B.A.

C. DANIELA FERRARI

LIC. DANIELA FERRARI ACUITAD de Arte U.N.C.P.B.A.

Presidenta de la Junta Electoral	Nombre y Apellido FERRARI, Daniela Alicia (DNI 17.143.362)	
-Decana.		
Representantes	Titular	Suplente
-Claustro Docente.	SUASNABAR, María Guadalupe (DNI 29.503.162).	ROA, Martiniano (DNI 26.631.183).
-Claustro Graduados.	CAPPELLUTI, Horacio José (DNI 34.037.807)	DUBINI, Gastón (DNI 35.332.776)
-Claustro Alumnos.	RUÍZ, Lucia (DNI 40.348.610)	ZAFFORA, Florencia (DNI 32.717.273)
-Claustro No Docente.	MANFRA, Mariela (DNI 25.605.811)	NAPA, Maximiliano (DNI 24.104.209)

Designar para las Elecciones de Representantes de los Claustros Alumnos Artículo 2º: ante el "Consejo de Carrera de Teatro" y "Consejo de Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales" la "Junta Electoral de la Facultad de Arte" aprobada en el Artículo 1º de la presente.

Adoptar el "Calendario Electoral" dispuesto por el Consejo Superior para Artículo 3°: realizar las elecciones en los respectivos Consejos de nuestra Facultad que se adjunta a continuación:

CALENDARIO ELECTORAL 2023 Claustro Alumnos:

Comicios lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de mayo de 2023

Publicar padrones: Cerrar padrones:

07/04/2023

Impugnar padrones: hasta el 02/05/2023

22/04/2023

Presentar listas:

hasta el 02/05/2023

Publicar listas:

del 03/05/2023 al 14/05/2023

Modificar listas:

del 03/05/2023 al 06/05/2023

Oficializar listas:

16/05/2023

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.